INFORME DE COMISARIO

18 de JUNIO de 1 2020

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ASOCIACION DE AMIGOS JECA

JECA - SACOM SA.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador,

he revisado el balance general de la SOCIEDAD DE AMIGOS JECA JECA-SACOM S.A.., al 31 de diciembre

del 2019 y los correspondientes estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos

de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir un

informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen

errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y

revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad

utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación

general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos

importantes, la situación financiera de SOCIEDAD DE AMIGOS JECA JECA-SACOM S.A.., al 31 de

diciembre del 2018, 1os resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo

por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de

Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas

por la Junta General de Accionistas y del Directorio de SOCIEDAD DE AMIGOS JECA JECA-SACOM S.A..,

así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas.

José Antonio Torres. COMISARIO